

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día veintiocho de febrero del dos mil veinte, en el local de la Sociedad denominada HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, manzana 104 solar 1, se reúnen las accionistas de la compañía HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a saber: La señora Beatriz Aracely Quirola Lojas de Macías, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones; y la señora Lilian María Quirola Lojas de Canessa, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones. Se encuentra también presente el Liquidador señor Edgar Danilo Cargua Ramírez. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la Junta el Liquidador Edgar Danilo Cargua Ramírez y se designa como Secretaria de la misma a la señora Lilian María Quirola Lojas de Canessa.

La Secretaria en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quórum.

El Presidente toma la palabra y manifiesta que las accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y adoptar las resoluciones que correspondan.
2. Conocer el Informe anual del Liquidador acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2018 y resolver al respecto.
3. Conocer y resolver respecto de los informes de Auditoría Externa de HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y el informe consolidado de HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN" Y SUS SUBSIDIARIAS.
4. Conocer las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2018, resolver respecto de ellos.
5. Elección de Comisario y fijación de sus remuneraciones.
6. Designación de Auditores Externos y fijación de sus honorarios.

A continuación las accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

**1. CONOCER EL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.**

La Secretaria, procede a dar lectura al informe de Comisaria Ing. Katherine Lema Ordóñez relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por la Comisaria y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2018.

De inmediato el Presidente dispone por Secretaria se dé lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

**2. CONOCER EL INFORME ANUAL DEL LIQUIDADOR ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y RESOLVER AL RESPECTO.**

La Secretaria, procede a dar lectura al informe anual del Liquidador relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

El cual es aprobado por la Junta por unanimidad de votos.

Acto seguido por Secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día:

**3. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA DE HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN" Y EL INFORME CONSOLIDADO DE HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN" Y SUBSIDIARIAS.**

Luego de la revisión de los informes la Junta por unanimidad de votos aprueba los informes de auditoría externa de HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y el informe consolidado de HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN" Y SUBSIDIARIAS.

**4. CONOCER LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018, RESOLVER RESPECTO DE ELLOS.**

De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre las cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2018.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, la Secretaria demuestra que la compañía tuvo una utilidad de **NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS CON 70/100** dólares de los Estados Unidos de América y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado integral.

Con relación a las utilidades del año 2018, la Junta decide no repartir ningún valor y enviar provisionalmente esos valores a una cuenta de utilidades no distribuidas.

Terminada la intervención de la Secretaria, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2018.

De inmediato se pasa a tratar el quinto punto del orden del día:

#### **5. ELECCIÓN DE COMISARIO Y FIJACIÓN DE SUS REMUNERACIONES.**

El Presidente expuso que es necesario proceder a la elección del Comisario, sugiriendo la reelección de la actual, Ing. Katherine Lema Ordóñez; sugerencia que la Junta General la aprobó por unanimidad y delegó a la administración la fijación de las remuneraciones.

#### **6. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS**

El Presidente sugirió prolongar por un año más los servicios de auditoría externa con la compañía Gastitop S.A. y solicitó además la autorización para fijar su respectivo honorario y para firmar el respectivo contrato.

La Junta General por unanimidad aprobó dicha sugerencia y autorizó a la administración la firma del respectivo contrato y la fijación de los honorarios.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;
- El informe presentado por la Comisaria;
- El informe presentado por el Liquidador;
- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- El informe de auditoría externa de HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
- El informe de auditoría externa de HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN" Y SUBSIDIARIAS.
- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta que la certifica.

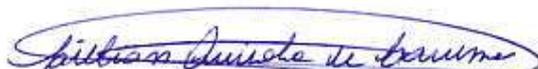
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman las accionistas y la Secretaria que certifica.



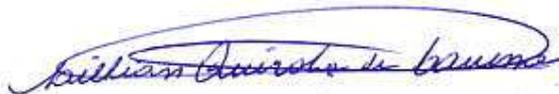
EDGAR CARGUA RAMÍREZ  
PRESIDENTE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA  
HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"



LILIAN QUIROLA LOJAS DE CANESSA  
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA  
HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"



BEATRIZ QUIROLA LOJAS DE MACIAS  
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA  
HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"



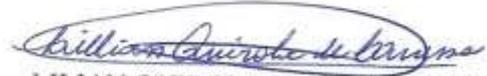
LILIAN QUIROLA LOJAS DE CANESSA  
SECRETARIA AD-HOC  
HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

CERTIFICO: que la fotocopia de la presente Acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 28 de febrero de 2020.



EDGAR CARGUA RAMIREZ  
PRESIDENTE LIQUIDADOR  
HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"



LILIAN QUIROLA LOJAS DE CANESSA  
SECRETARIA AD-HOC  
HIROAKY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"